



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI**

☆☆☆☆
Comandancia

RESOLUCIÓN N°

978

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 33/2025
" ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS" – ID N° 464539.**

Asunción, 13 de octubre del 2025.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 464539 de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 33/2025 Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 33/2025 Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 47/2025, de fecha 06 de octubre de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1716 de fecha 09/10/2025, en el cual manifiesta: "En virtud a las consideraciones precedentemente expuestas, esta Asesoría Jurídica estima que el proceso de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 33/2025 Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos - ID 464539, llevado a cabo por la Policía Nacional, se encuentra ajustado a derecho, habiéndose cumplido con los requisitos legales, presupuestarios y procedimentales establecidos la ley N° 7021/22, y demás normas aplicables. En consecuencia, corresponde la aprobación del procedimiento de adjudicación por Resolución de la máxima Autoridad Institucional, en los términos recomendados por el Comité de Evaluación, a las firmas adjudicadas, a fin de dar continuidad a las gestiones administrativas y contractuales pertinentes..."

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

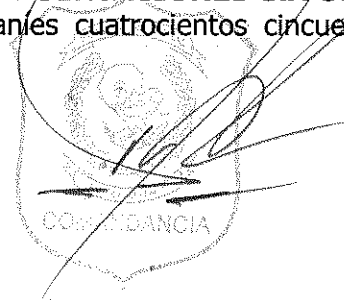
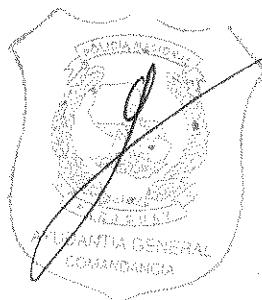
EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** la Subasta a la Baja Electrónica N° 33/2025 Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos - ID 464539, a las siguientes firmas:

María Elizangela Sosa - 3425476-5, por el monto total de 292.800.000 (Guaraníes doscientos noventa y dos millones ochocientos mil) en el Lote N.º 1

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A 80024252-1, por el monto total de 450.130.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones ciento treinta mil) en el Lote N.º 3.





**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**

★ ★ ★ ★
Comandancia

RESOLUCIÓN N°

978

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 33/2025
" ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS" – ID N° 464539.**

CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN 4192604-8, por el monto total de 512.995.000 (Guaraníes quinientos doce millones novecientos noventa y cinco mil) en los Lotes N.º 5 Y 6.

CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE (CCS) 80057100-2, por el monto total de 279.000.000 (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones) en el Lote N.º 4.

NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA 80014137-7, por el monto total de 367.500.000 (Guaraníes trescientos sesenta y siete millones quinientos mil) en el Lote N.º 7.

FELICITA BERNAL MERCADO 1861865-0, por el monto total de 1.501.400.000 (Guaraníes mil quinientos un millones cuatrocientos mil) en el Lote N.º 2.

La adjudicación total asciende a la suma de G. 3.282.456.000- (Guaraníes tres mil doscientos ochenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil);

Artículo 2º: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 61º de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

ORLANDO HAYDAR GENES E.
Comisario Principal M.C.F.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete